Junta de Coordinación Política
II CONGRESO DEL ESTADO

Acta No. 82. De la reunión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 21 veintiuno de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete.

Vicepresidenta:	Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Secretario:	Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
Vocal:	Dip. José Ricardo García Melo
Vocal:	Dip. Oscar Carlos Vera Fábregat
Vocal:	Dip. José Belmárez Herrera
Vocal:	Dip. Lucila Nava Piña
Vocal:	Dip. Jesús Cardona Mireles

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 21 veintiuno de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la oficina de Presidencia de la Junta de Coordinación Política, los ciudadanos Diputados María Graciela Gaitán Díaz, Enrique Alejandro Flores Flores, José Ricardo García Melo, Oscar Carlos Vera Fábregat, José Belmárez Herrera, Lucila Nava Piña y Jesús Cardona Mireles, Vicepresidenta, Secretario y Vocales, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política, con el fin de celebrar la reunión ordinaria a la que fueron citados previamente.

Primer Punto.- Preside esta reunión, en su calidad de Vicepresidenta de este Órgano Colegiado, la Diputada María Graciela Gaitán Díaz en ausencia del Diputado Fernando Chávez Méndez.

Segundo Punto.- El Secretario de la Junta, el Diputado Enrique Alejandro Flores Flores, pasó lista de asistencia a los Diputados presentes y con el documento correspondiente, da cuenta de los justificantes por la inasistencia de los Legisladores Fernando Chávez Méndez y Manuel Barrera Guillén.

Tercero Punto.- Habiendo Quórum, la Vicepresidenta de la Junta, la Diputada María Graciela Gaitán Díaz, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

En virtud de que con antelación se había dado a conocer el Orden del Día, se dio lectura al mismo y se sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Cuarto Punto.- Se da Lectura del Acta de la reunión anterior, por unanimidad de los presentes, se aprueba y se procede a su firma.

Una vez abordados y discutidos los temas a que se hace mención en el punto tres del orden del día, se llega a los siguientes:

A c u e r d o s:

Primero.- Téngase a la Lic. Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, Oficial Mayor de esta Soberanía, por rindiendo el Informe de Actividades realizadas por esa a su

cargo y las Coordinaciones dependientes de la misma, en el período comprendido del día 15 de Septiembre al 15 de Diciembre de 2016.

Regístrese bajo acuerdo número JCP/LXI/1028/2017

Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad; se aprueba que a partir del día 16 de los actuales, el cambio en la contraprestación mensual de la C. Zayra Fabiola Montes Cebrián, quien de tener un contraprestación de $14,997.08 (Catorce Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos 08/100 M.N.) pase a percibir un contraprestación por la cantidad de $12,518.22 (Doce Mil Quinientos Dieciocho Pesos 22/100 M.N.) menos los impuestos de Ley y el C. Juan Eduardo Zaragoza Caraveo, quien de tener una contraprestación de $8,826.94 (Ocho Mil Ochocientos Veintiséis Pesos 94/100 M.N.) pase a percibir una contraprestación por la cantidad de $11,305.80 (Once Mil Trescientos Cinco Pesos 80/100 M.N.) menos los impuestos de Ley.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1029/2017.

Tercero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura con número de folio 2272, de fecha 20 de Febrero del año en curso, expedida por Comercial Avidro S.A. de C.V., por la cantidad de $19,012.50 (Diecinueve Mil Doce Pesos 50/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para habitantes del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.; apoyo que fuera solicitado por la C. María Ana Martínez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1030/2017.

Cuarto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura con número de folio 2273, de fecha

20 de Febrero del año en curso, expedida por Comercial Avidro S.A. de C.V., por la cantidad de $19,012.50 (Diecinueve Mil Doce Pesos 50/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para adultos mayores y personas más necesitadas del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.; apoyo que fuera solicitado por la C. María Concepción Cayetano.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1031/2017.

Quinto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura con número de folio 3134, de fecha 20 de Febrero del año en curso, expedida por Comercializadora Delger S.A. de C.V., por la cantidad de $12,675.00 (Doce Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para personas en situación de calle y adultos mayores en situación de abandono, en el Municipio de Rioverde, S.L.P.; apoyo que fuera solicitado por el C. David Israel Torres Uresti.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1032/2017.

Sexto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura con número de folio 3136, de fecha 20 de Febrero del año en curso, expedida por Comercializadora Delger S.A. de C.V., por la cantidad de $12,675.00 (Doce Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para personas en situación de necesidad, en el Municipio de Rioverde, S.L.P.; apoyo que fuera solicitado por la C. Esmeralda Ramos Martínez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1033/2017

Séptimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura con número de folio 3135, de fecha 20 de Febrero del año en curso, expedida por Comercializadora Delger S.A. de C.V., por la cantidad de $12,675.00 (Doce Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para ser distribuidos entre personas de escasos recursos en el Municipio de Rioverde, S.L.P.; apoyo que fuera solicitado por la C. Gloria Loredo Ochoa.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1034/2017.

Octavo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con la abstención de la Diputada Lucila Nava Piña, se aprueba el pago de la factura con número de folio R589, de fecha 16 de Febrero del año en curso, expedida por María Sonia González de la Llave Tapia, por la cantidad de $27,959.95 (Veintisiete Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Pesos 95/100 M.N.), por concepto de transporte de Tijuana a San Luis Potosí, de un grupo de personas que participarán en el Primer Futuro Festival que se llevará a cabo el próximo 25 de Marzo de 2017 en el Teatro Alarcón, apoyo que fuera solicitado por la C. Enif Hernández Gámez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1035/2017.

Noveno.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura con número de folio 191, de fecha 16 de Febrero del año en curso, expedida por Martín Romero Hernández, por la cantidad de $30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), por concepto de material de construcción, para la mejora en las viviendas de familias del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; apoyo que fuera solicitado por la C. Ma. Juana Taide Granja López.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1036/2017.

Décimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago del recibo de donativo A53, de fecha 16 de Febrero del año en curso, expedido por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, por la cantidad de $38,000.00 (Treinta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), por concepto de donativo para la compra de colchones antireflujo, como parte fundamental de los paquetes de bebé del programa Construye Futuro y Abrazando Corazones, apoyo que fuera solicitado por la C. Cecilia de los Ángeles González Gordoa, Directora General del DIF Estatal.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1037/2017.

Décimo Primero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con la abstención del Diputado Enrique Alejandro Flores Flores, se aprueba el pago de la factura con número de folio 2278, de fecha 21 de Febrero del año en curso, expedida por Comercial Avidro, S.A. de C.V, por la cantidad de $12,675.00 (Doce Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para ser distribuidos entre personas de mayores necesidades en el Municipio de Villa de Ramos, S.L.P., apoyo que fuera solicitado por el C. Orasio Martínez Dueñas.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1038/2017.

Décimo Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con la abstención del Diputado Enrique Alejandro Flores Flores, se aprueba el pago de la factura con número de folio 2276, de fecha 20 de Febrero del año en curso, expedida por Comercial Avidro, S.A. de C.V, por la cantidad de $12,675.00 (Doce Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), por

concepto de productos de la canasta básica para entregarlos a personas de escasos recursos en el Municipio de Villa de Ramos, S.L.P., apoyo que fuera solicitado por la C. Martina Vega López.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1039/2017.

Décimo Tercero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con la abstención del Diputado Enrique Alejandro Flores Flores, se aprueba el pago de la factura con número de folio 2275, de fecha 20 de Febrero del año en curso, expedida por Comercial Avidro, S.A. de C.V, por la cantidad de $12,675.00 (Doce Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para entregarlos a personas con carencias y difícil condición económica en el Municipio de Villa de Ramos, S.L.P., apoyo que fuera solicitado por el C. Diego Alberto Murillo Hernández.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1040/2017.

Décimo Cuarto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con la abstención del Diputado José Belmárez Herrera, se aprueba el pago de la factura con número de folio 339, de fecha 08 de Febrero del año en curso, expedida por Distribuidora de Alimentos Mafe del Potosí, S. de R.L. de C.V., por la cantidad de $38,000.00 (Treinta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para entregarlos a diversas familias de escasos recursos que no tienen medios necesarios para alimentar a sus hijos y que radican en el Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P., apoyo que fuera solicitado por las CC. Laura Martínez Hernández y Reina Sánchez Gudiño.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1041/2017.

Décimo Quinto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con la abstención del Diputado José Belmárez Herrera, se aprueba el pago de la factura con número de folio 340, de fecha 08 de Febrero del año en curso, expedida por Distribuidora de Alimentos Mafe del Potosí, S. de R.L. de C.V., por la cantidad de $38,000.00 (Treinta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), por concepto de productos de la canasta básica para entregarlos a diversas familias de escasos recursos en el Municipio de Catorce, S.L.P., apoyo que fuera solicitado por las CC. Abundia Coronado Villanueva y Aleja Díaz Guerrero.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1042/2017.

Décimo Sexto.- Los integrantes de esta Junta de Coordinación Política quedan debidamente enterados del oficio S/N de fecha 15 de los actuales, signado por el Diputado J. Guadalupe Torres Sánchez, Presidente de la Comisión de Vigilancia, por el que anexa para conocimiento y efectos legales, copia simple del oficio No. ASE-DT-057/2017, signado por el titular de la Auditoría Superior del Estado, el C.P.C. José de Jesús Martínez Loredo, por el cual, le informa el cumplimiento al exhorto número 3366 del día 09 de Febrero del presente, emitido por esta Soberanía a ese Órgano Fiscalizador.

Regístrese bajo acuerdo número JCP/LXI/1043/2017.

Décimo Séptimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, dese respuesta al escrito ASE.DT-66/2017 de fecha 13 de Febrero del 2017, recibido en copia por este Órgano de Dirección el 15 de los actuales, signado por el C. P. C. José de Jesús Martínez Loredo Auditor Superior del Estado, haciéndole del conocimiento que no es posible la donación solicitada.

Notifíquese bajo acuerdo número JCP/LXI/1044/2017.

Décimo Octavo.- Los integrantes de esta Junta de Coordinación Política quedan debidamente enterados del escrito del Diputado Sergio Enrique Desfassiux Cabello por el que hace del conocimiento a este Órgano de Dirección que será el portador de la gestión de la canalización del DREN de aguas negras que circula desde la carretera México al Parque Tenorio, y en el que hace mención que son aproximadamente tres kilómetros de caño abierto.

Regístrese bajo acuerdo número JCP/LXI/1045/2017.

Décimo Noveno.- Este Órgano de Dirección tiene por recibido y rendido por parte del Consejo de Transparencia de este H. Congreso del Estado, el Quinto Informe Trimestral de sus actividades.

Regístrese bajo acuerdo número JCP/LXI/1046/2017.

Vigésimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, dese respuesta al oficio No. MFC-054/2017 de fecha 07 de Febrero del 2017, recibido por este Órgano de Dirección el mismo día; firmado por la C. Xaviera Esther Acosta Esquivel, Directora General del Museo Francisco Cossío, haciéndole del conocimiento que no es posible otorgar el patrocinio solicitado.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1047/2017.

Vigésimo Primero.- Se dio lectura al oficio número 007/17 de fecha 07 de Febrero del año 2017, recibido por este Órgano de Dirección el día 09 de los actuales, proveniente del Consejo de Taxistas Libres de San Luis Potosí "Grupo Alfacero". Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, túrnese a la Secretaría General de Gobierno de San Luis Potosí para su análisis y posible apoyo.

Envíese bajo acuerdo número JCP/LXI/1048/2017.

Vigésimo Segundo.- Se da cuenta del oficio s/n de fecha 15 de Febrero de 2017, proveniente de la Unión Estatal de Taxistas, A. C. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, túrnese a la Secretaría General de Gobierno de San Luis Potosí para su análisis y posible apoyo.

Envíese bajo acuerdo número JCP/LXI/1049/2017.

Vigésimo Tercero.- Se dio lectura del escrito s/n de fecha 13 de Febrero de 2017, recibido por este Órgano de Dirección el 14 de Febrero de 2017, signado por el C. Mario Agustín Lucio García, promotor del ciclismo BMX Freestyle. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por unanimidad, túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su atención, copia simple del escrito de referencia.

Regístrese bajo acuerdo número JCP/LXI/1050/2017.

Vigésimo Cuarto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad; envíese atento oficio al Titular de la Auditoria Superior del Estado a fin de que proporcione diversa información del C. René Pérez Medina.

Notifíquese bajo acuerdo número JCP/LXI/1051/2017.

Vigésimo Quinto.- Para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 33, 38 y 39 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en observancia a lo que establece el artículo 128, fracción IV inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí vigente y el artículo 179 fracción XIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del

Estado de San Luis Potosí; la Lic. Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, y el C.P. Héctor Meráz González Oficial Mayor, Coordinador de Finanzas de esta Soberanía, presentó a los integrantes de este Órgano Colegiado, la Cuenta Pública de este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016. Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba la misma para los fines legales y administrativos.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1052/2017.

Vigésimo Sexto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se autoriza el pago por la cantidad de $15,764.40 (Quince Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.), por concepto de sillas de ruedas, para beneficiar a personas con discapacidad de colonias del Municipio de Ébano, S.L.P.; apoyo que fuera solicitado por el C. Ángel Iván Rojas Meza.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1053/2017.

Vigésimo Séptimo.- Se dio lectura a diversa documentación que, para conocimiento de esta Junta de Coordinación Política fue recibida. Los integrantes de este Órgano de Dirección, quedaron debidamente impuestos de su contenido.

Regístrese.

El Secretario hace del conocimiento a los integrantes de este Órgano de Dirección que no existen más asuntos por tratar y preguntó a los presentes si tienen algún tema para considerarlo en asuntos generales a lo que al unísono contestaron que no; así las cosas, se dio por terminada la reunión a las 15:07 quince horas con siete minutos y se citó para el día martes 28 veintiocho de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas, en la sala adjunta de Presidencia, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.

Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Vicepresidenta

Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
Secretario

Dip. José Ricardo García Melo
Vocal

Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat
Vocal

Dip. José Belmárez Herrera
Vocal

Dip. Lucila Nava Piña
Vocal

Dip. Jesús Cardona Mireles
Vocal

Firmas de los Legisladores integrantes de la Junta de Coordinación Política, correspondientes al Acta No. 82 emanada de la reunión ordinaria de fecha 21 de Febrero de 2017.